

 CARTAS**¿Existe deber de revelar el diagnóstico de VIH?**

Señora Directora:

Recientemente, un conocido comunicador contó que fue diagnosticado con VIH hace ocho años, lo que mantuvo oculto, incluso a sus más cercanos, durante mucho tiempo; gracias a la terapia que recibe a diario, ahora está asintomático y con niveles indetectables del virus. De inmediato surgió en redes sociales la discusión respecto de si existe o no el deber de contar a sus parejas (actuales o pasadas), de este diagnóstico. Sin entrar en el caso particular, vale la pena hacer algunas reflexiones de salud pública y también éticas.

Debemos recordar que, si el test de VIH demuestra que es indetectable, no se puede transmitir el VIH; es lo que se llama "indetectable es igual a intransmisible". En este sentido, no existe mayor utilidad de revelar a parejas actuales una condición que no confiere riesgo para terceros. No obstante, si se tiene actividad sexual sin protección o se comparte jeringa con otra persona, puede transmitir y/o adquirir otra enfermedad de transmisión sexual.

Distinto es el caso al momento de recibir un diagnóstico de VIH +: existe un deber moral respecto de terceros con los cuales se tuvo intimidad. Por un lado, el avisar a las parejas sexuales permite que éstas tomen medidas oportunas para proteger su salud, incluyendo, de ser necesario, recibir terapia. Asimismo, se puede prevenir la transmisión del virus a otras personas. También respeta la autonomía de estas personas, puesto que les permite tomar decisiones mejor informadas respecto de cómo cuidarse.

Sofía Salas Ibarra
Docente investigadora en bioética,
UDD

Corfo

Señora Directora:

Independientemente de la gravedad del reciente traspaso de más de 3,4 billones de pesos desde Corfo al fisco, lo realmente preocupante es cómo se ejecutarán estos recursos y si efectivamente se traducirán en soluciones concretas para el país. En un contexto de crisis habitacional y deficiencias en infraestructura

urbana, estos fondos podrían marcar la diferencia si se destinan con una planificación clara y eficiente como por ejemplo las miles de familias que aún esperan la reconstrucción de sus casas en la región de Valparaíso.

La inversión en viviendas bien localizadas, espacios públicos de calidad, transporte sostenible y equipamientos urbanos es clave para mejorar la calidad de vida. Sin embargo, la baja capacidad de ejecución del Estado pone en duda que estos recursos se utilicen con el impacto que el país necesita. La experiencia demuestra que muchas veces los presupuestos quedan subejecutados o se diluyen en gasto corriente sin resolver los problemas estructurales.

Más allá del origen de los fondos, la prioridad debe ser la transparencia y la eficiencia en su uso. ¿Serán realmente aprovechados para abordar las urgencias del país o quedarán atrapados en la burocracia y decisiones de corto plazo? La planificación urbana exige visión y ejecución efectiva, sin excusas ni dilaciones.

Benjamín Alcázar
Arquitecto Urbanista